

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.507/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: 751/13. Negociado: MC
De: María Teresa Donoso Fernández
Contra: Fogasa y Tiencor 2004 SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 751/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de María Teresa Donoso Fernández contra Fogasa y Tiencor 2004 SL, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por María Teresa Donoso

Fernández contra la empresa Tiencor 2004, SL, declaro que las cantidades reclamadas son efectivamente adeudadas a la actora y condeno a la demandada a estar y pasar por tal declaración así como al pago a la Sra. Donoso de la cantidad de 8.037,27 €, la cual debe incrementarse con el 10% de interés por mora, lo que asciende a un total de 8.841,00 €.

El Fogasa responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos (artículo 33 ET).

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos.

Y para que sirva de notificación en forma a Tiencor 2004 SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 9 de octubre de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.